

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

979 VALENCIA

Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por la presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 491/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil La Mamma Gandia, S.L., con CIF B-97039358 y domicilio en Valencia, C/ Luis Bolinches, núm. 18, Esc 1, 5.º - A, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Estudio Concursal S.L.P., con CIF numero B-98395742, con domicilio en Valencia, C/ Guillem de Castro, n.º 125 - entlo 1, Valencia, y dirección electrónica electrónico concurso.lamamma@estudioconcursal.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de diciembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A140000678-1